



# 116742

EDUARDO ARLANDIS MARTINEZ

español de nacionalidad, residente en Valencia, calle de Puerto Rico nº 33, solicita una patente de invención por 20 años en los dominios españoles por "Mejoras en la fabricación de cordón contrapeso para prendas de vestir en general".

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

Toda prenda de vestir necesita para su verdadero acoplamiento, ir precedida de contrapesos que permitan a dichos enseres guardar la forma armoniosa que el artista inició desde su principio y ello se ha conseguido aplicando en los sitios de las confecciones que mas se prestan a deformarse, cadenas o cordones de plomo revestido de tejido.

Las confecciones que mas necesitan de esta ayuda son las de señora, ya que por efecto de las modas suelen adoptar formas tan variadas y excentricas que de no ser con auxilio de los contrapesos aludidos, no seria posible guardar la estetica que exigen los figurines.

Muchas han sido las clases de cordones lanzados al mercado hasta la fecha y seguramente no cumplen fielmente sus cometidos, por cuanto la concurrencia no oculta su deseo de encontrar una clase que evite lo que en la ma-

yoria de las existentes sucede, y ello es, que a la menor  
 lesion que sufre el tejido envolvente, se esparraman los  
 plomos que son los que legalmente hacen el contrapeso y  
 esto constituye un inconveniente de bastante estimacion,  
 20 por tanto, haciendo eco el recurrente de las fundadas que-  
 jas de los consumidores ha conseguido mejorar los cordones  
 aludidos y al efecto, en los que por esta patente pretende  
 hacer resaltar y conseguir, son constituidos por porciones  
 determinadas y convenientes al fin que se destinen, de plo-  
 25 mo o materia analoga en forma tubular, cilindrica o elipti-  
 ca regular e irregular, recubierto por un tejido de fibra  
 textil, que a mas de barrera contentora, sirva para unifor-  
 mar las porciones aludidas que contiguamente se hallan co-  
 locadas entre si.



30 Esta nueva modalidad que se le imprime al cordon  
 tantas veces repetido, consigue evitar totalmente los de-  
 rrames y dar tal consistencia y uniformidad a los vestidos  
 que, siempre conservan su primitivo origen artistico aun  
 cuando el cuerpo que lo use, sea poco propicio airoosamente  
 35 a ser feudatario de la moda.

=====

N O T A

-----

En resumen: El objeto de esta patente de inven-  
 cion comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar un nuevo cordon contrapeso con alma  
 de plomo para adherir a toda clase de prendas de vestir.

40 SEGUNDA: Reivindicar en el objeto aludido en el apartado  
 anterior el revestimiento de tejido de cualquiera fibra  
 textil.

TERCERA: Reivindicar que el plomo aludido en la primera  
 reivindicacion, se hallará dividido en porciones tubulares,

